Inserciones en el discurso de los enunciados fraseológicos

Janet DECESARIS Y Paz BATTANER
IULA-Universidad Pompeu Fabra

Resumen: Estudio del tipo de inserción en el discurso de 900 enunciados fraseológicos, recogidas casi todas en el *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (Madrid, 2004). Para realizar dicho estudio, se tiene en cuenta el grado de fijación del sujeto, los complementos fijos, las personas gramaticales con referencia humana, los antecedentes contextuales de los sujetos o complementos.
Palabras clave: Fraseología. Análisis del discurso. Español.

Titre: "Insertions d'énoncés phraséologiques dans le discours".
Résumé: Étude sur le type d'insertion dans le discours de 900 énoncés phraséologiques recueillis presque tous dans le el *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* de Manuel Seco, Olimpia Andrés et Gabino Ramos (Madrid, 2004). Pour réaliser cette étude, ont été pris en considération le degré de figement, les compléments figés, les personnes grammaticales à référence humaine , les antécédents contextuels des sujets ou des compléments.
Mots-clé: Phraséologie, Analyse du discours. Espagnol.

Title: "Insertions of phraseologisms in the discourse".
Abstract: Study of the insertion types of 900 phraseologisms in the discourse. Most of these phraseologisms are taken from the *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* by M. Seco, O. Andrés y G. Ramos (Madrid, 2004). The fixation degree of subject, objects, grammatical persons with human reference, contextual antecedents of subjects or objects have been taken into account to bring out such study.
Key words: Phraseology. Discourse analysis. Spanish.

La publicación de un completísimo diccionario fraseológico del español, el *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual* (DFDEA) de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos (Madrid, Aguilar, 2004)[1] facilita reconsiderar aspectos de estas unidades léxicas pluriverbales y nos invita a fijarnos en uno de los tipos de unidades tratadas en él, el de los enunciados fraseológicos[2]; en concreto, el tipo de inserción en el discurso que estas unidades, autónomas en sí mismas, presentan.

El DFDEA categoriza los enunciados fraseológicos como *fórmulas oracionales* y las define como:

> [...] enunciados de forma fija y sentido peculiar que –a diferencia de las locuciones—no están integrados dentro de una oración funcionando en ella como palabras (nombre, verbo, etc.), sino que funcionan como oraciones en sí mismas (*Tenemos que arreglarnos con dos panecillos:* no hay más cera que la que arde*; --Yo gano menos que el portero.* –Cuentáselo a tu abuela) Esto no quiere decir que sean siempre oraciones independientes. Por el contrario es frecuente que la fórmula oracional vaya coordinada o subordinada a aquella a la que acompaña (*La verdad es que* en todas

[1] A partir de aquí citamos como DFDEA.
[2] La denominación *enunciado fraseológico* es de Zuluaga (1980) y ha sido también seguida por Corpas (1996).

> partes cuecen habas).Y hay ocasiones en que la fórmula no puede usarse como autónoma: ***que no vea yo***, fórmula de prohibición enfática, reclama a continuación un complemento: Que no vea yo *a nadie mirando a la pizarra***;** Que no vea yo *que vuelves a salir con ellos* (DFDEA:XVII).

También sobre estas fórmulas oracionales hace las siguientes salvedades: a) el escaso margen de variación morfológica que en ellas permite el verbo, limitando las personas, los tiempos y los modos, si aparecen en cláusula subordinada; b) que el verbo puede ir explícito o implícito; y c) que algunas van precedidas de manera casi fija por una conjunción *y*: *y adiós muy buenas*.

En este trabajo nos acercamos a la primera de estas salvedades, pues trataremos principalmente de las personas gramaticales que pueden ser argumentos del verbo de estas unidades y que, naturalmente, afectan cuando están sujetas a la variación morfológica del verbo.

Los trabajos teóricos de fraseología también coinciden en las características oracionales de los enunciados fraseológicos. Esta denominación nos permite incluir desde las 'frases proverbiales' de Casares (1951), que rondan las paremias, a las 'rutinas conversacionales' o 'fórmulas rituales' de la lingüística de ascendencia inglesa (Zuluaga 1980, Corpas 1996). El criterio utilizado por el DFDEA y aceptado aquí es gramatical: la presencia de estructura oracional. En los trabajos de Casares, Zuluaga y Corpas se utilizan principalmente criterios nocionales y funcionales. En los diccionarios actuales, orientados hacia la producción, se procura describir y facilitar el uso y para ello hay que tomar en cuenta tanto su categoría gramatical como su valor pragmático, lo que engloba su semántica[3]; en esta descripción del uso convendría atender también a las constricciones sintácticas que los enunciados fraseológicos sufren por el discurso en que se insertan, aunque tengan autonomía por ser enunciados completos por ellos mismos.

Nuestro estudio ha considerado un total de 900 enunciados fraseológicos; enunciados fraseológicos que responden a las siguientes características: a) son unidades institucionalizadas, recogidas casi todas en el DFDEA; b) con fijación léxicogramatical no total, pero sí establecida, pues consideramos juntamente frases que lindan las paremias y las fórmulas rutinarias; c) con diferente grado de no composicionalidad en su significado, desde el sentido recto con fijación, pasando por el sentido figurado con diverso grado de opacidad, hasta expresiones idiomáticas opacas para el hablante de hoy; d) con integridad sintáctica variable entre ser totalmente autónomas a tener un posible argumento que se actualiza con elementos del discurso en que se insertan[4]; y e) con rasgos propios de entonación posibles.

Nuestro estudio se limita a la característica d), la variación argumental que el verbo del enunciado acepta y que depende de las condiciones semántico-pragmáticas de estas unidades. No consideramos los enunciados fraseológicos en construcción nominal como, *arriba el telón, y un jamón*, si no presentan adaptación gramatical al discurso por medio de algún pronombre personal o de algún posesivo.

En vistas a su descripción, la gramática de los enunciados fraseológicos se puede afinar más si se tienen en cuenta criterios gramaticales además de su glosa semántica, de la precisión de su funcionalidad sintáctica como unidad (en este caso de su modalidad oracional) y de sus

---

[3] El tratamiento lexicográfico de locuciones y colocaciones, no de enunciados fraseológicos, en los últimos diccionarios del español ha sido hecho por M. Bargalló Escrivá *et al.* (1997-1998).

[4] Corpas (1996) interpreta para su clasificación estas unidades como propias del discurso, no del sistema. Mendívil Giró (1999) no atiende a sus posibilidades de inserción en el discurso al no tener en cuenta las fórmulas rutinarias o pragmáticas dentro de la fraseología (Mendívil Giró, 1999:34, nota 27); considera que los clíticos de las expresiones idiomáticas no ocupan una posición argumental (Mendívil Giró. 1999:548) y que "no forman parte de la estructura sintáctica de una lengua, aunque en muchas ocasiones estén formados según los principios de esta" (Mendívil Giró, 1999:34); el DFDEA señala su posible inserción en el discurso, entre otras razones al tener en cuenta: "Esto no quiere decir que sean siempre oraciones independientes" (V. *supra*).

condiciones pragmáticas de uso (registro, características y requisitos de la situación comunicativa, fuerza ilocutiva, actitud del hablante, acto de habla, etc.). Rosamund Moon subraya que lo más importante de las UF "is what they are used for: not what they consist of" (Moon 1997:50). Sin embargo, además de *para qué* se usan es importante también *cómo se usan* y en el *cómo* hay requisitos gramaticales a los que hay que atender y que son también parte de ese *cómo usarlos*. Estos requisitos gramaticales son los que el DFDEA y otros estudiosos señalan; principalmente dos: la escasa variación morfológica que permite el verbo y el que no siempre tengan carácter de enunciados totalmente independientes.

Alberto Zuluaga estudió con detalle la fijación de los enunciados fraseológicos, junto con su idiomaticidad (Zuluaga 1980: 192). Wotjak también se plantea el tratamiento de unidades fraseológicas en un diccionario y entre los requisitos que pide está el de "los actantes/UL libremente combinables, extrafraseológicos, que requiere la valencia de la UF verbal" (Wotjak 1998: 313) y esta exigencia, que es evidente para las locuciones verbales, es también conveniente en muchos casos para los enunciados fraseológicos (Wotjak 1998: 317-318). Mendívil Giró (1999) no considera estas unidades, pues se centra en locuciones verbales, y Piera y Varela (1999) tienen en cuenta ciertas características gramaticales de las unidades fraseológicas en general, pero no consideran con detalle las construcciones sintácticas de las 'locuciones oracionales', en las que reconocen que algunas presentan lugares vacíos y otras, que lindan con las paremias, son completas sintácticamente[5]. El artículo de María Álvarez de la Granja (1999) gira precisamente sobre algunos casos de este tipo, en particular en gallego, y pone en evidencia la relación que algunos de estos enunciados ofrecen con las locuciones verbales por su capacidad de adaptación y, por tanto, variación de personas del verbo que admiten[6]. El DFDEA marca con un signo + cuando un pronombre personal o un posesivo puede alternar con pronombres o posesivos de personas distintas de las que figuran en el lema y en ocasiones limita las personas gramaticales que pueden variar; en general lo hace cuando su documentación se lo indica.

Prescidiendo ahora de las cuestiones de modo y tiempo gramatical de los enunciados fraseológicos atenderemos aquí fundamentalmente a dos variables sintácticas que permiten ser analizadas: a) qué características presenta el sujeto (argumento externo) del enunciado fraseológico[7] y b) qué imbricación gramatical tiene con otros elementos contextuales el núcleo verbal (lo que se manifiesta por los argumentos pronominalizados que admite o exige) o, más raramente, alguno de los sintagmas nominales (lo que se señala con los posesivos que el sintagma nominal admite o exige). Estos dos tipos de constituyentes ayudan a caracterizar su inserción dentro del discurso; es decir, dan más pistas de cómo usarlos.

En algunos casos el sujeto está restringido a una persona: *si te he visto, no me acuerdo*, que no admite ningún cambio y cuyo sujeto en primera persona es genérico. En otros queda restringido a dos: *contento me tiene(s)*, cuya explicación podría ser: **"**Se usa para manifestar enfado ante una acción del sujeto (2ª o 3ª persona)". En pocos casos el sujeto queda abierto a las

[5] Al estudiar el grado de fijación de las unidades fraseológicas constatan que el máximo se da en las locuciones preposicionales "y trivialmente en las oracionales de forma fija" (Piera y Varela, 1999:4409).

[6] La afirmación de que las unidades que Álvarez de la Granja (1999) llama fórmulas, nuestro enunciado fraseológico, no tienen valor proposicional, aunque sí referencial y pragmático, es un criterio seguido por Corpas también a partir de P. Arnaud, "Réflexions sur le proverbe", *Cahiers de lexicologie* (59), 1991, pp. 5-27.

[7] Moon 1998: 85-87 considera las estructuras predicativas de las unidades fraseológicas y entre ellas sólo recoge *the coast is clear* (subject+predicator+complement) y las que incorporan el sujeto dentro de la unidad: *alarm bells ring, sparks fly, the penny drops y the plot thickens* (subject+predicator). Todas las otras estructuras ofrecen el sujeto abierto, al que identifica con *X* o *something*.

tres personas, aunque muestre preferencias por la tercera: *en el pecado lleva la penitencia*; sea esta tercera de persona o de cosa: *donde esté... que se quite...*

Si atendemos a los complementos pronominalizados o a los posesivos, ocurre lo mismo: *de menos nos hizo Dios*, *para qué te cuento*, siempre presentan pronombre de primera y segunda persona en tratamiento de tuteo o de respeto, respectivamente. Otras parecen preferir una persona, aunque sea admisible con dos: *eso no te lo crees ni tú, eso no se lo cree ni él*; y algunas veces admiten todas las personas en sus complementos: *calentárse[me,te,le] la boca*.

Estas posibilidades se complican con la variación que permitan principalmente los modos verbales o los complementos argumentales que el verbo tenga. Así la locución *dejarse estar de,* abierta a todas las personas sujeto y pronombres correspondientes reflexivos de persona humana, presenta una variante sin régimen, que toma el modo imperativo, *dejate estar*, y que por tanto fija el sujeto y el reflexivo en segunda persona, lo que la haría entrar dentro de nuestro estudio de enunciados fraseológicos; para complicar más su tratamiento, se encuentra otra locución, esta vez transitiva, *dejar estar (algo o a alguien)*, que admite naturalmente el pronombre *lo* y el resto de pronombres personales, excepto las formas reflexivas y que queda excluida, pues, de nuestro conjunto.

Tales variaciones hacen extraordinariamente difícil su presentación con fines didácticos. En muchos artículos de DFDEA estos casos quedan muy bien resueltos; el adelanto que representa este diccionario en cuanto a unidades y a su análisis, ha permitido que nos adentremos en este terreno. Con el fin de tantear esta variación, que es importante para la inserción en el discurso de los enunciados fraseológicos, presentamos las variables que hemos analizado en un conjunto amplio de estas unidades en cuanto a estos dos parámetros: sujeto y complementos pronominales del núcleo verbal de los enunciados fraseológicos.

A. Por el tipo del sujeto del enunciado fraseológico

Resulta curioso que el primer constituyente no se haya tenido suficientemente en cuenta para este tipo de unidades en los trabajos teóricos que hoy abundan. Hay un trabajo de Rafael Nicolás López sobre sujetos enunciadores internos de los refranes en tanto que textos literarios, en los que cabe distinguir el "autor modelo" formal del que fuera autor empírico, siguiendo a Umberto Eco (Nicolás López, 1996). La validez textual del refrán facilita este acercamiento y en ese trabajo se atiende a diversos aspectos por los que se puede detectar la presencia del enunciador y que coinciden en parte con algunos de los análisis que se hacen aquí de los enunciados fraseológicos[8]. Los enunciados fraseológicos no tienen el carácter textual de los refranes y, por tanto, no se identifica explícitamente en ellos al enunciador, como en el refrán *Bien lo dice el mercader, vender fiado no es vender*; sin embargo, la restricción del sujeto dentro del enunciado fraseológico y su capacidad de variación pueden aclarar su uso y facilitar su enseñanza.

La sintaxis de la lengua española permite mucha variación en cuanto a los sujetos, no sólo por las personas gramaticales que tienen referente humano o de otra entidad, sino también por la explicitud con que se manifiestan y el lugar que ocupan en la construcción. Las primeras y segundas personas, que abundan entre este tipo de unidad fraseológica, pueden ir implícitas, dadas las características flexivas de los verbos; la sintaxis del español también permite una variada formulación de frases impersonales, que tienen representación en este tipo de enunciados fraseológicos; finalmente, la tercera persona gramatical, singular o plural, puede tener el papel de agente, experimentador (principalmente en la pasiva refleja), tema, etc. Recorremos la variedad de sujetos encontrados en el conjunto establecido agrupándolos bajo

[8] Nicolás López analiza el enunciador modelo de ciertos refranes a través de los siguientes indicios: la forma personal del verbo o del pronombre sujeto, la concordancia masculina o femenina con el enunciador o con el receptor implícitos, los vocativos y los posesivos (Nicolás López ,1996).

dos características discursivas: los que presentan un sujeto, explícito o implícito pero referenciado con fijación de alguna manera, y los que presentan un sujeto genérico, abierto al discurso en el que está insertado.

Con sujeto referenciado

A.1. Sujeto tercera persona expreso y fijo: Tener un sujeto expreso propio es una característica de muchas de estas unidades fraseológicas: *a nadie le amarga* un dulce*, bueno está* el patio*, que* cada palo *aguante su vela, averígüelo* Vargas*,* Dios *dirá,* Dios *guarde a usted muchos años,* cualquiera *le tose, casi* nadie *al aparato,* el difunto *era mayor,* el que avisa *no es traidor, es mejor* pecar por carta de más que por carta de menos*.* Entre estas hay que considerar las unidades que ofrecen formas en pasiva refleja, como *armar(se)* la de Dios es Cristo, que resulta enunciado fraseológico cuando no es locución verbal, *armar la de Dios es Cristo,* con posibilidad de aceptar todas las personas. Presentar un sujeto fijo en tercera persona es el grado más alto de fijación y hace lindar al enunciado fraseológico que lo presenta con las paremias; un grado más, dentro de estos casos, es también tener un sujeto desarrollado por un nombre propio, *lo dijo* Blas, *averígüelo* Vargas.

A. 2. Sujeto tercera persona cuyo antecedente contextual es el propio discurso, o la situación comunicativa en que el discurso se desarrolla.
A. 2. a. En este grupo el sujeto aparece expreso en forma neutra o gramaticalizada: eso *está hecho,* eso *son ganas de hablar, ¿no es eso?,* esto *es vida,* esto *no va a quedar así,* esto *sí que es bueno*; otros son casos de pronombre demostrativo que por aparecer en construcciones atributivas toman el género del predicado nominal, como se advierte entre esa *es la fetén* con femenino y ese *es otro cantar.* Pueden tener valor catafórico, en lugar del valor anafórico, *ahí queda* eso*,* lo que *faltaba (para el duro),* lo que *faltaba por ver,* lo que *más rabia te dé*. O bien los sujetos son sustantivos en sentido figurado cuyo referente contextual es equivalente al de un pronombre neutro: ¿qué bicho *te ha picado*?, ¿qué broma *es esa*?, los cuales coinciden con los categorizados en 1 como *armarse la de Dios es Cristo o fastidiarse* el invento*.*
A. 2. b. Los agrupados aquí son los que presentan sujeto no expreso pero fácilmente recuperable; el sujeto no va explícito por sus características deícticas; son del tipo *al demonio se le ocurre, cueste lo que cueste, ¿dónde va a parar?, ¿en que cabeza (humana) cabe?, ¿está claro?, le anda cerca, ni que tuviera música, ¿no es así?, no es molestia, no faltaba más, ¿no te fastidia?, no tiene importancia, ¿o es que no?, parece mentira, y vale, y ya está*. Como se ve por los ejemplos, estos casos son abundantes. De actualidad en estos días es el popularizado por un anuncio que termina *pues va a ser que no*, en el que el sujeto de *va* es la propuesta hecha en la secuencia inmediatamente anterior del mismo anuncio.

A. 3. Sujeto no expreso, preferentemente en tercera persona (posible en 2ª), con antecedente de persona humana referenciada en el discurso o en la situación, del tipo *nos ha amolado/ fastidiado/ jeringado/ jodido,* etc o bien *y parecía tonto/a.*
En general las unidades que presentan sujetos en tercera persona adaptables al contexto, pueden tomar también la segunda persona, aunque –como casi siempre son despectivas u ofensivas-- suelen ser usadas en tercera, sin presencia del referente: *¿qué se cree/te crees?* o del tipo *¿qué se figura?, ¿qué se ha creído?, ¿qué se ha pensado?* Permiten *tú, él, ella* con sus respectivos plurales pero nunca la primera persona, si no hay modificación estilística. El DFDEA advierte en general de la variación de este tipo sin limitar la persona gramatical del sujeto; la modalidad interrogativa o exhortativa lo limita en algunos casos, pero no siempre presentan esta modalidad oracional. Evidentemente, en estas últimas, la primera persona queda también excluida.

A. 4. Sujeto preferentemente en segunda persona (posible en 3ª). Como se verá más adelante, y dado el carácter coloquial que, en general, tiene la fraseología, el receptor, la segunda persona de la enunciación, está muy presente en los enunciados fraseológicos que hemos hecho objeto de estudio, muchos de los cuales quedan dentro de las rutinas en la clasificación de Corpas (1997).

A. 4. a. Es precisamente en las construcciones en segunda persona en donde se pueden apreciar todas las funciones que desempeñan estas unidades; hay mucha presencia de modalidad interrogativa y exhortativa y hay muchas fórmulas conversacionales: *¿cómo lo llevas?, ¿cómo lo ves?, como lo oyes, di que sí/di que no, ¿haces el favor?, ¿me entiendes?, ni que lo digas, ¿no crees?, no empieces, no me digas más, no te puedes [ni] figurar, no veas, perdona que te lo diga,* tú *te lo pierdes,* tú *verás, te vas a acordar,* tú *ves visiones, y* tú *que lo veas.*

No faltan las que presentan un carácter retórico y figurado: *a quién se lo vas a contar, anda ya, aplícate el cuento, choca esos cinco, chúpate esa, corta el rollo, cuéntaselo a tu abuela, échale un galgo,¿en qué mundo vives?, llámalo hache, toma castaña.*

Todos los enunciados de este apartado se caracterizan por tener un sujeto fijo en segunda persona. Hay sin embargo algunos enunciados que también permiten variación de personas, aunque sólo con la tercera; son fórmulas conversacionales que se adecuan a una situación dialógica o a una situación narrativa, pero que, sin embargo, –por su significado y por su función-- no pueden tomar la 1ª persona, tales como *contento me tiene(s), me va(s) a oír* y sus plurales respectivos.

A. 4. b. Entre los enunciados que presentan vocativo fijo incluido suele darse también sujeto en segunda persona, pero no tienen carácter dialógico: *adiós, Madrid, [que te quedas sin gente]; cómo no, morena; corta, Blas, que no me vas; que si quieres arroz, Catalina; toma del frasco, [Carrasco]*. Estos vocativos marcan su distancia con las fórmulas conversacionales al no ser personas del discurso, exactamente igual que los sujetos fijos y expresos del apartado 1, es decir, tienen rasgos parémicos.

A. 5. Sujetos primera persona. Entre los enunciados de este grupo con sujeto en primera persona también hay muchas fórmulas conversacionales de mayor o menor formalidad: *he dicho, lo digo como lo siento, lo mismo que te digo una cosa te digo otra, hasta ahí llego, me explicaré, ¿me explico?, no digo nada, no me lo puedo creer, o mucho me engaño, no tengo (ningún/el menor) inconveniente, te acompaño en el sentimiento.* Remiten a una primera persona de la situación comunicativa y el cambio de persona haría perder su carácter de enunciado fraseológico.

Algunas presentan carácter figurado y son de registro coloquial: *le digo a usted, señor guardia, me juego el cuello, tararí que te vi, trabajo le doy, (yo) ni quito ni pongo, y yo con estos pelos.*

Como mecanismo retórico la primera persona del plural de valor inclusivo también está presente entre estos enunciados fraseológicos: *¿cuándo hemos comido en el mismo plato?, o jugamos todos o rompemos la baraja, pongamos por caso, tendremos que pintarlo, tengamos la fiesta en paz, vamos a ir por partes, vamos a ver.* Sin embargo entre las UF que tienen sujeto en primera persona de plural se encuentran muchas en que este sujeto no indica una verdadera persona primera, sino que tiene valor de generalidad, en cierto sentido, un valor no referencial al contexto (V. *infra* A. 8).

A. 6. Sujeto posible en todas las personas gramaticales. Los enunciados fraseológicos que permiten la variación de sujeto a todas las personas gramaticales son escasos y lindan, como se ha dicho con motivo de *armar la de Dios es Cristo*, con las locuciones verbales. Sin embargo la presencia de otros elementos sintácticos, como la anteposición de algunos de los complementos verbales en el orden de sus constituyentes, les otorgan el carácter propio de enunciado oracional. Su fijación, su carácter estereotípico, su sentido figurado, la inclusión entre sus elementos de

otras funciones oracionales, los colocan entre los enunciados fraseológicos. Así se encuentran, por ejemplo, *qué más quisiera, en el pecado llevo la penitencia*, donde *qué más* y la anteposición de *en el pecado* fijan el carácter de enunciado fraseológico y no de locución verbal **llevar en el pecado la penintencia.* Otras toman valor de interrogación retórica *¿dónde voy/va(s) a ir que más valga(s)?* Sería también conveniente marcar en la enseñanza o en el diccionario, esta posibilidad abierta de sus sujetos.

Se podría concluir de este apartado que el tener un sujeto fijo o con variación restringida de personas gramaticales es una de las informaciones que facilitan la inserción de estas unidades en el discurso; pocos casos hay de sujeto abierto y, entre estos, algún complemento antepuesto marca su fijeza sintáctica y sus límites oracionales (A.6.). Bien los nombres propios o comunes, bien los pronombres u otras proformas, bien las personas que quedan referenciadas en la situación comunicativa del discurso identifican el sujeto.

Conviene considerar, también, los enunciados fraseológicos que muestran sujeto no referenciado o sujeto indefinido, impersonales gramaticales o semánticas, como son los siguientes.

Con sujeto no referenciado

A. 7. Diferentes estructuras impersonales. Las construcciones que no marcan el agente son muy variadas en español (Gómez Torrego 1992). Entre los enunciados fraseológicos con estas características se encuentran construcciones:

a) en tercera persona de plural: *ahí me las den todas, así se las ponían a Fernando VII, lo hicieron y rompieron el molde, para que luego digan, que le den morcilla, que le echen un galgo.*

b) en tercera persona de singular con *se*: *de ilusión también se vive, no se hable más (del asunto), por algo se empieza, porque se puede.*

c) en infinitivo: *a vivir que son dos días, ni verlo, por qué negarlo, y a correr.*

d) con verbos propiamente impersonales como *haber* y otros. Entre estas últimas la variación en tiempo y modo es más frecuente y va señalada en los diccionarios con la lematización en infinitivo: *de todo hay en la viña del Señor, haber que buscar con candil, (no) faltaba más, haber ropa tendida, hay más días que longaniza; ha llovido lo suyo, no es hora*. Entre estas las que aparecen negadas son abundantísimas, como se ve en la construcción: *no haber* + N o SN y *no haber* + SPrep. Algunos ejemplos: *no hay color, no habrá comparación (posible), no hubo derecho, no había (la más mínima/la menor/ninguna) duda; no hay para tanto, no hay pero que valga, no hay problema, no hay quien pare*, etc.

Este conjunto no presenta problema alguno en su inserción discursiva. Sin embargo, hay algunas unidades que se presentan bien como locuciones verbales *fastidiar el invento, ver el plumero (a alguien)* con sujeto abierto a todas las personas o bien como enunciados con sujeto fijo, *fastidiarse el invento, verse(le) el plumero*, que les coloca entre los enunciados que venimos considerando y suele ser su actualización más frecuente, es el mismo caso de *armarse la de Dios es Cristo*.

A. 8. Primera y segunda personas genéricas. Encontramos sujetos en las primeras y segundas personas que pueden quedar referenciadas genéricamente con todas las personas del discurso y con ninguna en particular; estas son más frecuentes en la primera persona de plural: *arrieros somos; corramos un tupido velo;¿dónde iremos a parar?; ¿en qué quedamos?; ¿esas tenemos?; hasta ahí podíamos llegar; la jodimos; no digamos; no empecemos; o somos o no somos; no nos engañemos.* La diferencia con los casos señalados en plural en A.5. no existe, si no es que muestre en cada circunstancia una interpretación inclusiva o exclusiva.

Otrotanto ocurre con sujetos de segunda persona, que pueden presentarse en los enunciados fraseológicos con valor general y no referencial al contexto. Así nos parece analizar: *átame esa*

mosca por el rabo; calladito estás más guapo; cría cuervos; échale guindas (al pavo); fíate de la Virgen y no corras; dale que dale y sus variantes como *dale que te pego*; y son menos las que muestran una primera persona generalizante *culo veo, culo quiero; donde dije digo, digo Diego.* Todos los sujetos analizados en este apartado son fijos y esta condición facilita su inserción.

El recorrido por estos ocho tipos de sujetos, expresos o no, referenciados o no referenciados en el discurso en que se actualizan, con restricción a una o dos personas gramaticales cuando están referenciados los sujetos en el discurso, permite establecer grados de fijeza que habrían de ser tenidos en cuenta para su enseñanza o en los diccionarios, especialmente en los de aprendizaje; el aprendiz o el consultante tendría estas restricciones para saber cómo insertar estas piezas. Las restricciones sintácticas de los enunciados fraseológicos vienen condicionadas por su carácter de unidad fraseológica y por sus múltiples valores pragmáticos, difíciles de ser descritos en su totalidad. Se constata que, salvo en el caso A.6., los sujetos o son fijos o su alternancia queda restringida a dos personas (preferentemente 3ª/2ª o 2ª/3ª).

Veamos ahora el segundo constituyente que admite variación, el de los argumentos internos desarrollados por pronombres personales o por posesivos, que algunas de estas unidades requieren.

B. Por el tipo de complementos del enunciado fraseológico

La gran mayoría de los enunciados fraseológicos presenta complementos fijos e idiosincrásicos como *corramos un tupido velo, de ilusión también se vive*, o pronominalizados con referente restringido *haberlas, haylas* o *lo verás pero no lo catarás*, como precisan Piera y Varela (1999). Estos complementos son los que ofrecen características fraseológicas mejor determinadas. Sin embargo, muchas de estas unidades exigen o admiten complementos pronominalizados de referente variable y por tanto anafóricos con algún elemento del discurso o deícticos con la situación comunicativa. Con vistas a la inserción de los enunciados fraseológicos en el discurso, conviene explicar este tipo variable de complementos. Interesa delimitarlos, pues pueden o no presentar una gradación de fijeza parecida a la de los sujetos. Para su exposición conviene distinguir tres tipos de discurso, el circunscrito a la primera persona, de carácter monológico, el circunscrito a las dos personas de la comunicación, propiamente dialógico (establecido como *yo* vs *tú*), y el que incluye referencias a todo tipo de tercera persona (establecido como *yo, tú* vs *él*) y en el que todas la personas están disponibles.

B. 1. Pronombres circunscritos a discursos monológicos. El enunciado fraseológico tiene un complemento pronominal que exclusivamente puede remitir al hablante: *trága*me*, tierra*; *ahí* me *las den todas*; esta condición, sin embargo, no es vinculante a la presencia de pronombres personales de primera persona, que exigen normalmente un discurso dialógico[9], sino a requisitos pragmáticos.

B. 2. Pronombres circunscritos a situaciones dialógicas *(yo vs tú/usted)*. En esta situación los complementos (personales o posesivos) son de primera o de segunda persona. Son los casos más frecuentes.

B. 2. a. La primera persona se define ante una segunda, *el gusto es* mío. Puede no aparecer más que una de las personas del diálogo: me *la sopla, ¿y* a mí *qué?*.

Se encuentran algunos enunciados con complementos de primera persona de plural: *de menos* nos *hizo Dios, que Dios* nos *coja confesados,* que tienen el carácter genérico, y en este caso claramente inclusivo, de los sujetos en esta forma de plural.

[9] *Ahí me las den todas* puede ser fácilmente *ahí te/se las den todas*, bajo alguna condición expresa o contextualizada.

B. 2. b. La segunda persona es necesaria para que el enunciado fraseológico tenga coherencia en casos como *ni se* te *ocurra, ¿qué se* le *ofrece?,¿qué tal* te *va?,* que son casos de sujeto A.2.b.; o en *que* te *crees tú eso*, que por su sujeto está entre los casos A.4.a. En muchos enunciados fraseológicos aparecen las dos personas de la situación comunicativa con diferentes funciones sintácticas: *corríge*me*(tú) si* me *equivoco (yo), ¿*me *lo dices(tú) o* me *lo cuentas(tú)?*.

La presencia de un pronombre de segunda persona, en tratamiento familiar o de respeto, exige siempre esta situación, como ocurría con la presencia de un sujeto de segunda persona referenciado en el contexto: *¿no* te *fastidia?, eso no* te *lo crees ni tú.*

Esta necesidad de imbricación en las personas del diálogo se va perdiendo a medida que dejan el carácter de rutinas conversacionales y van ganando características de paremias. La presencia de complemento de segunda persona y de vocativo en *le digo* a usted*, señor guardia* manifiesta una situación dialógica; sin embargo, no la necesita por su valor de paremia, porque el *usted* y el vocativo son claramente fijos (caso A.4.b. de sujetos). En los casos en que pierden la característica de rutinas y se inclinan a las paremias resulta difícil describir la situación discursiva que se requiere, pero no presentan dificultad gramatical de inserción.

B. 2. c. Los complementos pronominalizados que tienen por referente un elemento del contexto o de la situación comunicativa, y que son paralelos a los sujetos caracterizados en el apartado A.2. de los sujetos referenciados, aparecen también pronominalizados, pero no presentan dificultades de inserción al no tener alternativa. Esta situación introduce temas del discurso: *por qué negar*lo*; como* lo *oyes; díme*lo *a mí; habrá que pintar*lo*;* lo *verás pero no lo catarás; chúpate* esa*; que te crees tú* eso y el tajante lo *dijo Blas, punto redondo.* También se encuentran adverbios deícticos que se activan en la situación enunciativa y que remiten a ella: *y* aquí *no ha pasado nada; y* aquí *paz y después gloria*.

En este mismo apartado cabría colocar frases como *choca esos cinco* en la que el deíctico indica, junto al imperativo, la presencia de la mano (los cinco dedos) del tú presente o como *no las merece,* en que el pronombre anafórico indica el agradecimiento (las gracias) que se acaba de recibir y que exige la presencia de una segunda persona. No es admisible una secuencia narrativa del tipo *con mi amigo choqué aquellos cinco* o *las merecía*, en donde se pierde la no composicionalidad semántica. Esto es lo tantas veces recordado en todos los trabajos sobre fraseología: la capacidad de definir una situación que tienen estas unidades y que las hace tan difíciles para su aprendizaje y su uso adecuado[10].

B. 3. Complementos de todas las personas con referente humano (*yo/tú vs él*). Caracteriza esta situación la presencia en el discurso de tres personas con referente humano, las deícticas de primera y segunda persona, siempre integrantes de cualquier discurso y posibles de ser introducidas en cualquier discurso sin referencia anterior, y la tercera persona, que exige una referencia anterior o una referencia deíctica en la situación comunicativa. Son los casos más complejos de inserción.

La tercera persona sería lo típico de una situación así, y muchos enunciados de los que cumplen esta condición tienen su uso más representativo con complemento de tercera persona con antecedente humano; pero es difícil sostener que no puedan ser utilizados con otros complementos personales en una situación claramente dialógica: *cualquiera* le *tose/no hay quién le tosa,* puede ser *me/te tose,* o en muchos otros del tipo *[parecer que]* le *ha hecho la*

[10] Muchos de estos enunciados sirven para designar una situación, y esta situación puede fácilmente tratarse como un sustantivo. Es el caso de afirmaciones como *sí, buana,* o *sí, padre*, que remiten a una situación plenamente dialógica, pero que pueden ser usados como definidores de una situación de acatamiento: dejan de ser rutinas conversacionales con valor de enunciado --en este caso, contestación de acatamiento con un punto crítico-- para convertirse en locución sustantiva con significado de acatamiento sumiso, *El* sí, padre *está hoy a la orden del día.*

*boca un fraile; pasearse*le *el alma por el cuerpo; quién* lo/la *ha visto y quién* lo/la *ve,* posibles también con complemento de primera o segunda persona; aunque siempre con sujeto explícito de tercera persona del verbo del enunciado (*cualquiera*[11]*, un fraile, el alma, quién*).

Más difícil de determinar son los enunciados del tipo *cuál [no] sería* mi/su *sorpresa* que rechazan la segunda persona del posesivo, salvo en situación interrogativa condicionada, *¿cuál no sería tu sorpresa si vieras...?*

Hay, sin embargo, algunos casos de complemento abierto a todas las personas posibles: *salir [*me, te, le, se, nos, os, les, se*] el tiro por la culata; salir [*me, te, le, se, nos, os, les, se*] la criada respondona*; o tantos dativos de interés que hay con los verbos *caer* y *calentar*, del tipo: *caérse[*me, te, le, nos, os, les*] el alma a los pies; calentarse[*me, te, le, nos, os, les*] la boca* o *verse [*me, te, le, nos, os, les*] el plumero*[12]. En estos casos el DFDEA introduce entre paréntesis *a alguien* o *a una persona* en la forma lematizada, lo que corresponde perfectamente con la posibilidad de variación a todas las personas con referente humano.

Los complementos pronominalizados de los enunciados fraseológicos son, como se ve, menos variados y menos condicionantes que los tipos de sujetos, pero en algunos casos tienen restricciones que conviene que se describan para facilitar su correcta inserción.

Por el recorrido que se ha hecho al analizar un número considerable de enunciados fraseológicos, parece posible atender estas unidades teniendo en cuenta: a) el grado de fijación del sujeto, que, junto a su equivalencia oracional, es la característica más señalada; b) las restricciones de persona gramatical que ofrezcan en sujeto y en complementos, cuando estos admiten variación limitada, lo que depende de la modalidad oracional del enunciado, de la situación comunicativa y del tipo de discurso; y c) el tipo de antecedentes o referencias que exijan estos componentes pronominalizados, personas humanas o elementos del discurso o de la situación comunicativa.

La primera condición gramatical para la inserción de un enunciado fraseológico en el discurso es el tipo de sujeto que presente el verbo de la oración que lo conforma. Tener un sujeto como *Vargas* en *averígüelo Vargas*, *bicho* en *¿qué bicho te ha picado?* o una primera o segunda persona no referenciada como en *ni quito ni pongo* o *toma castaña*, acercan estas unidades a las paremias y les confieren mayor grado de fijeza. La inserción en el discurso de estos enunciados será autónoma, estará condicionada por los elementos que se suelen analizar en este tipo de trabajos y no analizados en este: entonación y valores semánticos y pragmáticos (registro, requisitos de la situación comunicativa, actitud del hablante, acto de habla, etc.), que estén en coherencia con la situación comunicativa.

La segunda condición gramatical es el tipo de complementos fijos como *corramos un tupido velo* o *de ilusión también se vive,* o pronominalizados no variables como *haberlas, haylas*, que gozan también de mayor fijeza y presentan un grado mayor de características de paremia que el de los complementos pronominalizados referenciados en el discurso o en la situación, que caen dentro de las fórmulas conversacionales o rutinas. Podemos concluir además que la característica de actualización de referencia y de explicitud que presenten el sujeto o los complementos en un enunciado fraseológico es uno de los rasgos que podría establecerse para la gradación entre 'paremias' y 'rutinas', que Corpas (1996: 133) introduce entre los componentes de este conjunto y que Wotjak (1998), Mendívil Giró (1999) y Piera y Valera (1999: 4403) lo tienen en cuenta, por el enfoque gramatical que toman.

---

[11] El DFDEA clasifica esta unidad de locución verbal precisamente por ofrecer una cita en la que *toser* aparece con sujeto *usted*: J.M. Moreiro *SAbc* 13.9.70, 50: Hace quince años era un pueblo de pescadores .. ¡Pues tósale hoy usted a Fuengirola! De las 983 hectáreas con que cuenta, la mitad están urbanizadas.

[12] Es más frecuente en CREA el uso en pasiva refleja, y por tanto con sujeto fijo, *verse (a alguien) el plumero*, que la locución verbal *ver el plumero (a alguien).*

La tercera condición depende de las personas gramaticales con referencia humana que imponga el significado y la modalidad del enunciado, en sujetos y complementos. Por lo recorrido hasta aquí, son escasos los enunciados fraseológicos abiertos a todas las personas; y son los más los que quedan restringidos a dos personas, de las cuales una es la prototípica.

La cuarta condición es la de sujetos o complementos cuyo antecedente es un elemento del contexto o de la situación comunicativa y que presentan poca dificultad por su evidente valor anafórico o deíctico ligado a la situación en que se dice, que no ofrece alternativas y ser de la tercera persona del singular.

Convendría incluir en el diccionario las indicaciones restrictivas de los sujetos y complementos analizadas solo cuando sean usos estándar, no por los posibles empleos estilísticos del enunciado fraseológico, que son ilimitados, sino por los que establece como más frecuentes el uso colectivo de estas unidades, que es el que fija, limita y caracteriza toda unidad léxica.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ÁLVAREZ DE LA GRANJA, M. (1999): "Locucións e enunciados fraseolóxicos. Un límite difuso", *Paremia*, 8:19-24.

BARGALLÓ ESCRIVÁ, M.; J. CARAMÉS DÍAZ, V. FERRANDO ARAMO y J. A. MORENO VILLANUEVA (1997-1998): "El tratamiento de los elementos lexicalizados en la lexicografía española monolingüe", *Revista de Lexicografía*, IV: 49-65.

CASARES, J. (1951): "La locución, la frase proverbial y el refrán", *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC, 3ª ed. 1992, 165-244.

CORPAS, G. (1996): *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.

GÓMEZ TORREGO, L. (1992): *Impersonalidad gramatical: descripción y norma.* Madrid: Arco Libro.

MENDÍVIL GIRÓ, J. L. (1999): *Las palabras disgregadas; sintaxis de las expresiones idiomáticas y de los enunciados complejos*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

MOON, R. (1997): "Vocabulary connections: multi-word items in English", en N. Schmitt y M. McCarthy (eds.), *Vocabulary, Description, Acquisition and Pedagogy*. Cambridge: C.U.P., 1997, 40-63.

MOON, R. (1998): *Fixed expressions and idioms in English; a corpus based approach*. Oxford: Clarendom Press.

NICOLÁS LÓPEZ, R. (1996): "Acercamiento metalingüístico y metadiscursivo a lo paremiológico", *Paremia,* 5: 153-159.

PIERA, C.; S. VARELA (1999): "Relaciones entre morfología y sintaxis," en *Gramática Descriptiva de la Lengua Española*, vol. 3. Madrid: Espasa, 4367-4422.

RUIZ GURILLO, L. (1997): *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de Valencia.

SECO, M.; O. ANDRÉS y G. RAMOS (2004): *Diccionario Fraseológico Documentado del Español Actual*. Madrid: Aguilar.

WOTJAK, G. (1998): "¿Cómo tratar las unidades fraseológicas en el diccionario?", en G. Wotjak (ed.) *Estudios de fraseología y fraseología del español actual*. Frankfurt-Madrid: Vervuert-Iberoamericana, 307-321.

ZULUAGA, A. (1980): *Introducción al estudio de las expresiones fijas*. Frankfurt-Berna-Cirencester: Peter D. Lang.